



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



CERTIFICACION

El suscrito Secretario Municipal de este término certifica el acta número ciento quince de sesión de Cabildo Abierto no. 02-2019 celebrada el seis de junio de dos mil diecinueve; la que literalmente dice: ACTA NUMERO CIENTO QUINCE.- CABILDO ABIERTO DE RENDICION DE CUENTAS DE LOS FONDOS DE LA TASA AMBIENTAL Y ENTREGA DE PREMIO MUNICIPIO VERDE.- CABILDO ABIERTO N° 02/2019. En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve; siendo las tres de la tarde, reunidos en el Salón Consistorial del Palacio Municipal para celebrar sesión de Cabildo Abierto que presidió el alcalde municipal Lic. Allan David Ramos Molina con asistencia de la Vice-Alcaldesa Lic. María Luisa Martell y los regidores: Adolfo Canales Carabantes, Emely David Reyes, Lidwin Martínez y Dolores Mejía; no asistiendo sin excusa los regidores Elmer Guerrero, Roberto López Lemus, Olvin Daniel Aguilera, Dany Alberto Díaz; Juan Eduardo Vallecillo B. y Michelle Alejandra Montalvan; Contándose con la presencia de Fredy Erazo, Suyapa García y Elean Gómez, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y del Comisionado Municipal Licenciado Amílcar Montes; contándose con la presencia de trescientas doce asistentes que se registraron en el listado; por ante el Secretario Municipal Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes que da fe, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: **Primero:** Invocación a Dios por la representante de la Iglesia Católica Melvin Martínez. **Segundo:** Entonación del Himno Nacional por la concurrencia. **Tercero:** Lectura de la resolución emitida para la celebración del Cabildo por el Secretario Municipal. **Cuarto:** Apertura del Cabildo Abierto por el señor Alcalde Municipal Lic. Allan Ramos Molina.-El Lic. Ramos da la bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, a las distintas autoridades, a los diferentes representantes de las organizaciones que nos acompañan, a los miembros del Consejo Municipal Ambiental, a la Comisión Ciudadana de Transparencia a los participantes en el concurso Municipio Verde a los medios de comunicación, agradeciendo agradeció la oportunidad de celebrar un nuevo Cabildo Abierto para presentar el informe del Consejo Municipal Ambiental; explicó que el cabildo se realiza en cumplimiento a la Política Municipal Ambiental y apegado el Plan de Desarrollo Municipal; seguidamente dio por abierto el Cabildo Abierto en el cual se presentará el informe de la gestión ambiental del periodo junio 2018 a mayo 2019, se otorgarán reconocimientos a las personas y empresas que realizan actividades que benefician al medio ambiente del municipio, y se entregará el premio Municipio Verde. **Quinto:** Presentación del Informe de Gestión Ambiental en el Municipio.- El ingeniero Carlos Madrid, del Departamento Municipal Ambiental, presentó las actividades realizadas por el Fondo Ambiental durante el periodo junio 2018 a mayo 2019, en el municipio; explicó que la Política Municipal Ambiental hay seis programas y varios sub programas. Expone que en el programa manejo integrado de

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



recursos naturales se sembraron más de cincuenta mil árboles, se establecieron 160 plantaciones, se construyeron 7 barreras anti erosivas, se reforestaron 224.5 hectáreas distribuidas 45 hectáreas en Choloma, 67 hectáreas en Omoa y 112.5 hectáreas en Puerto Cortés; se continúa manteniendo el apostadero naval en el sector de Agua Caliente el que protege los recursos naturales de la cuenca del río Tulian, se realizaron 202 patrullajes; se han realizado 10 decomisos de productos y sub productos forestales extraídos ilegalmente de la zona de la cuenca, decomisándose cinco moto sierras. Se brindó capacitación al personal naval en temas de delitos forestales, procedimientos en casos de delitos infraganti, procedimiento para cubicar madera. Se instalaron cinco rótulos y se están construyendo veinte rótulos con el apoyo de la Escuela Taller Municipal. Se benefició a 20 familias con estufas ecológicas, se establecieron seis viveros forestales tipo domo con capacidad para producir diez mil plantas cada uno anualmente. Se impartieron dos talleres en manejo de apiario y se entregaron cuatro sets a productores de miel, se continuó con el establecimiento de hortalizas beneficiando a 250 personas. se fortaleció el vivero El Cortez que produce aproximadamente cien mil plantas al año, las que son donadas a las personas o instituciones que los soliciten; la inversión en estos programas es de L.1,147,290.44. En el Programa Uso Público se trabajó en el diseño Arquitectónico de un sendero interpretativo y se han identificado tres sectores más para la construcción de senderos interpretativos.; en este programa se han invertido L.18,250.36. En el programa de Desarrollo Comunitario se desarrollaron 18 talleres a los pobladores de la cuenca con la participación de 720 pobladores, invirtiéndose L. 76,026.62. En Programa de Educación Ambiental se diseñaron y elaboraron 2,000 cartillas relacionadas con el cambio climático, se capacitaron a 2250 niños en 45 talleres impartidos; se realizaron trece giras de interpretación ambiental con la participación, de 650 niños de diferentes escuelas ubicadas dentro de la cuenca, se realizaron 13 ferias ambientales promoviendo la restauración, restauración y protección e los con la participación de 1360 alumnos, invirtiéndose en este programa L. 147,573.08; en el programa Monitoreo de cantidad y calidad de agua se realizó una campaña de monitoreo de la cantidad y calidad de agua, resultando un incremento en el caudal de agua en el municipio; se instalaron dos estaciones de medición Meteorológicas, instaladas una en Agua caliente de este municipio y otra en el Rancho del municipio de Choloma de las condiciones climáticas de la zona; se invirtieron en este programa L. 616,819.94. Mediante el Programa de administración se hizo la adquisición de equipo y reactivos para las actividades relacionadas con la protección de las cuencas, invirtiéndose L.485,193.08, resumió que el total de los fondos invertidos provienen de la Tasa Ambiental. Seguidamente el Administrador del Fondo Ambiental, Billy Ortega, presentó el informe financiero en el que se resumen los ingresos y egresos de dicho fondo, informando que se inició con un saldo de L. L.2,568,961.51 obteniéndose ingresos por tasa ambiental de L. 3,819,428.51 y

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



por intereses bancarios L. 86,584.31; lo que representa una disponibilidad de L.6,474,974.73. informó que los egresos fueron de L.2,458,153.52 distribuidos de la siguiente manera vivero L.109,405.00, Manejo de recursos naturales L. 2,262,536.83, Laboratorio L.23,160.69 y gastos administrativos L.93,051.00; teniéndose una disponibilidad al 31 de mayo del 2019 de L.3986,820.81. Seguidamente la Ingeniera Kay Bodden presentó un informe sobre la gestión Ambiental en Puerto Cortes, manifestando que la misma se realiza desde la Municipalidad mediante cinco procesos que son: Evaluación y control ambiental, Prevención del Deterioro Ambiental, Restauración del Medio, Monitoreo de indicadores de calidad y Gestión del Riesgo. Durante el periodo de junio 2018 a mayo 2019 se emitieron 11 licencias ambientales a nuevos proyectos, se realizaron 12 auditorías ambientales, 90 auditorías de cumplimiento de las cuales solo siete empresas tienen un cien por ciento de cumplimiento; se atendieron 320 denuncias, se hicieron 83 patrullajes con policías ambientales con el propósito de prevenir los daños ambientales, se hicieron 8 operativos combinados con otras autoridades, 202 patrullajes con militares de la Fuerza Naval. expresó que a pesar de no ser el propósito del Departamento Municipal ambiental se impusieron multas que suman L. 1,439,654.00. Se hicieron dos campañas de monitoreo de agua en el municipio, 78 jornadas de capacitación a nivel municipal; se conformó el Comité Marino Costero; Se produjeron 150,000 plantas, esperando que para el próximo año se produzcan más de 250,000 plantas; se realizaron 43 jornadas de reforestación en la cual participaron diferentes centros escolares, instituciones públicas y privadas. Se amplió la cobertura de la red colectora de aguas residuales, manifestó que con todas las actividades se ha logrado restablecer las condiciones ambientales en los distintos ecosistemas, tal como se logró ver en la Laguna de Alvarado con la migración masiva de especies de aves que se logran avistar en dicha laguna; que el municipio cuenta con suficiente agua para los próximos treinta años, si las condiciones actuales se mantienen; se amplió el servicio de recolección de residuos sólidos, se han colocado contenedores para el depósito de basura, se han realizado campañas para colocar la basura en su lugar y campañas de recolección de basura, se promueve la realización de un eco run con el propósito de concientizar a la ciudadanía para la mantener la ciudad limpia. Informó que se presentó a la Corporación Municipal una propuesta de ordenanza municipal para la reducción de residuos plásticos en el municipio, se realizaron jornadas de sociabilización de esta ordenanza, pero que debido a que no han habido sesiones de corporación esta ordenanza no ha sido aprobada; seguidamente hizo del conocimiento de los asistentes el contenido de la ordenanza.

SEXTO:- El Alcalde agradeció a los expositores ya que han hecho un informe muy claro de las actividades realizadas en el manejo de la Cuenca del Rio Tulian y de la forma como se manejan los recurso de la Tasa Ambiental. Explicó a los asistentes que el fondo ambiental se maneja mediante un fideicomiso que maneja Banco del País; recalcó que

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

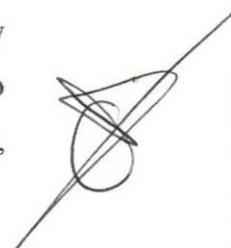
Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



producto de esas actividades se tiene un 25% más de capacidad de producción de agua; seguidamente sometió a consideración de los asistentes al cabildo la aprobación del informe que se ha presentado; a continuación se le cede la palabra al abogado Jerson Miranda, por haberla solicitado, quien manifiesta que como miembro de la Comisión Ambiental de este municipio propone que en este cabildo abierto, como máxima autoridad del municipio, se apruebe la ordenanza propuesta por el Departamento Municipal Ambiental y que entre en vigencia el próximo mes de julio ya que se ha socializado suficientemente, dicha propuesta fue secundada por varios asistentes, entre ellos Nora Osiris Velásquez Herrera; y fue sometida a aprobación, siendo aprobada por la mayoría de los asistentes a este cabildo, por lo que se da por aprobada la ordenanza que literalmente dice: **CONSIDERANDO:** Que cada año llegan a los océanos unos nueve millones de toneladas de residuos plásticos desde regiones costeras. **CONSIDERANDO:** Que el 40% del plástico producido es para envases que se usan una sola vez y se tiran. **CONSIDERANDO:** Que los ciudadanos usan en promedio una bolsa de plástico al día, las que son desechadas casi inmediatamente. **CONSIDERANDO:** Que los productos plásticos al ser desechados liberan químicos dañinos al suelo que luego pueden filtrar hacia el agua subterránea u otras fuentes de agua. **CONSIDERANDO:** Que los desechos plásticos en los océanos, en el proceso de degradación liberan elementos químicos tóxicos tales como bisfenol A y Poliestireno. **CONSIDERANDO:** Que los plásticos tardan más de un siglo en descomponerse. **CONSIDERANDO:** Que los plásticos se acumulan en ríos, playas, suelo contaminando el ambiente, poniendo en peligro la vida de los ecosistemas. **CONSIDERANDO:** Que la contaminación por desechos plásticos puede potencialmente envenenar a los animales, ocasionando con ello graves daños a la flora, a la fauna; además de causar un efecto negativo en el suministro de alimentos del ser humano. **CONSIDERANDO:** Que la contaminación por plásticos es altamente dañina para los animales marinos. Se ha determinado que algunas especies contienen grandes cantidades de plástico en sus estómagos, estos animales mueren de hambre por el bloqueo del aparato digestivo. **CONSIDERANDO:** Que la protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales son de utilidad pública y de interés social. **CONSIDERANDO:** Que las Municipalidades en el término de su jurisdicción territorial y en concordancia con la política general del Estado, tomarán las medidas específicas de control de la contaminación ambiental según las condiciones naturales, sociales y económicas imperantes. **CONSIDERANDO:** Que las Municipalidades cumplirán acciones de inspección y vigilancia en los ámbitos de su competencia y jurisdicción. **CONSIDERANDO:** Que entre las atribuciones de las Municipalidades se encuentran la protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación. **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio y existe para preservar el medio ambiente,

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



con las facultades otorgadas por la Constitución de la República, siendo uno de sus objetivos proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad del término municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer la facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley de Municipalidades. **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde Municipal es la máxima autoridad ejecutiva dentro del término municipal y sancionara los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal, convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades. **CONSIDERANDO:** Que entre los asuntos que el Alcalde debe someter a consideración y aprobación de la Corporación Municipal están las Ordenanzas Municipales. **CONSIDERANDO:** Que las Ordenanzas Municipales tienen la categoría de instrumentos jurídicos municipales ya que son normas de aplicación general dentro del término municipal, sobre asuntos de la exclusiva competencia de la Municipalidad. **POR TANTO:** La Corporación Municipal, en uso de las facultades de que esta investida, y en aplicación de los artículos 13 numeral 7, 14 numeral 6, 25 numeral 1, 44, 47 numeral 3; 83 de la Ley de General del Ambiente; 86 del Reglamento General de la Ley del Ambiente. **ACUERDA: Artículo 1.-** Prohibir en Puerto Cortés el uso y distribución de utensilios plásticos desechables como ser: bolsas plásticas de empaque, pajillas plásticas, platos y vasos de poliestireno o plástico; por lo que deben ser reemplazados por cualquier material biodegradable, a fin de minimizar los graves perjuicios que el exceso de este tipo de productos está generado en el ambiente y la salud de la población. **Artículo 2.-** Toda persona natural que haga uso de los productos antes descritos, la primera vez se le hará un llamado de atención por escrito, la segunda vez será sancionado con una multa de trescientos lempiras exactos (L300.00), la tercera vez se duplicará la multa a un valor de seiscientos lempiras exactos (L600.00). **Artículo 3.-** Toda persona jurídica que haga uso de los productos antes mencionados, la primera vez se le hará un llamado de atención por escrito, la segunda vez será sancionado con una multa de un mil quinientos lempiras exactos (L1, 500.00), la tercera vez se duplicará la multa a un valor de tres mil lempiras exactos (L3, 000.00). **Artículo 4.-** Las personas naturales y Las empresas que comercialicen o distribuyan utensilios plásticos como ser: bolsas plásticas de empaque, pajillas plásticas, platos y vasos de poliestireno o plástico, dentro del Municipio de Puerto Cortés se le sancionará con una multa de cuatro mil lempiras exactos (L4, 000.00). **Artículo 5.-** En el caso de los establecimientos comerciales, sean éstos propiedad de personas naturales o jurídicas, la negativa al cumplimiento de esta Ordenanza por cuarta ocasión dará lugar al cierre temporal del establecimiento por un período de tres (3) días. La negativa al cumplimiento por quinta ocasión dará lugar al cierre temporal del establecimiento por un período de un mes. **Artículo 6.-** Para las personas naturales y

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



jurídicas que se dediquen al comercio y distribución exclusivo de bolsas plásticas y pajillas plásticas no se renovarán ni otorgarán permisos de operación, a fin de no contravenir lo dispuesto en la presente Ordenanza. **Artículo 7.-** Queda facultado el Departamento Municipal Ambiental para la investigación de las infracciones y la aplicación de las sanciones a que se refiere la presente Ordenanza. **Artículo 8.-** Los Patronatos, como representantes de los barrios, colaborarán en el cumplimiento de la presente Ordenanza en sus respectivas comunidades, a través de labores de socialización e informando a la autoridad competente para que realice el procedimiento que corresponde en caso de infracciones. **Artículo 9.-** La Municipalidad de Puerto Cortés dará un reconocimiento público a las personas naturales o jurídicas que hayan sustituido en su totalidad el uso de plásticos de un solo uso: bolsas plásticas de empaque, pajillas plásticas, platos y vasos de poliestireno o plástico, cucharas, tenedores, cuchillos y empaques de plástico. Este reconocimiento se hará efectivo un año después de haber entrado en vigencia la presente Ordenanza. **Artículo 10.-** Se exceptúan de las disposiciones de la presente ordenanza las bolsas plásticas 90 x 120 cm que tengan como fin el almacenamiento de los desechos. **Artículo 11.-** A partir de la publicación de la presente Ordenanza, se dará un período de gracia de seis (6) meses, para que las personas naturales o jurídicas inicien a aplicarla, se deshagan de las bolsas plásticas de empaque, pajillas plásticas, platos y vasos de poliestireno o plástico, para lo cual la Municipalidad de Puerto Cortés pondrá un Centro de Acopio para su recolección y posterior retiro del Municipio, en ese mismo tiempo la Municipalidad de Puerto Cortés a través del Departamento Municipal Ambiental en coordinación con los Patronatos y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se sumarán a una campaña de concientización para el no uso de utensilios plásticos desechables: bolsas plásticas de empaque, pajillas plásticas, platos y vasos de poliestireno o plástico, en el Municipio de Puerto Cortés. **Artículo 12.- VIGENCIA.** - La presente Ordenanza, por ser de observancia general, entrará en vigencia el primero de julio del 2019 y que después de los seis meses de socialización se aplicará a partir de enero de 2020. Seguidamente se le cedió la palabra a la señora Evelyn Patricia Puerto Zaldívar identidad 0501-1970-02166, por haberla pedido, quien en uso de la misma manifiesta que felicita a las autoridades por esta gestión y solicitó que se le escuchara un pronunciamiento emitido por un Comité pro Defensa del Medio Ambiente de los vecinos de Puerto Cortés, en representación de los vecinos de los barrios Los Mangos, San Isidro, El Faro y San Ramón, quienes solicitan el cese de construcción de la planta térmica conocida como El Faro. A continuación el Alcalde Municipal sometió nuevamente a aprobación de la concurrencia el informe de rendición de cuentas de la Tasa Ambiental del periodo Junio 2018 a mayo de 2019. **SEPTIMO:** Premiación a participantes en el concurso Premio Ambiental Municipio Verde.- La Ingeniera Kay Bodden, Jefa del Departamento Municipal Ambiental dio a

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

conocer las empresas que han cumplido con el cien por ciento de las medidas que se les ha impuesto, a las que se les hizo entrega de un reconocimiento especial; siendo estas empresas las siguientes: 1) Hotel Buenos Aires, 2) Estación de Servicio Puma Pueblo Nuevo, 3) Gasolinera ITT, 4) Estación de Servicios Estrella del Caribe, 5) Terminal de Bunker Puerto Caballos, 6) Brentac, 7) Cementos del Norte. seguidamente se entregaron reconocimientos a las instituciones y personas que apoyan la Gestión Ambiental del Municipio entre los que se encuentran: Centro de Estudios Marinos, Cooperativa CACEENP, Grupo Coordinador del Reciclato 2019, Departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de Puerto Cortes. A continuación se procedió a otorgar los premios a los ganadores de cada una de las categorías del Concurso Premio Ambiental Municipio Verde 2018, obteniéndose los siguientes resultados: 1) Categoría Gestión del Cambio Climático, ganador Hacienda el Rancho; 2) Periodismo Ambiental, ganadora Evelyn Johana Canales; 3) Educación Ambiental, ganador Instituto Franklin Delano Roosevelt; 4) Ecoeficiencia, ganadora Llantera Andino; 5) Ciudadanía Ambiental, ganador Movimiento Proactivo ; 6) Gestión de la Biodiversidad, ganador Asociación de Pescadores; a cada ganador se le hizo entrega de un reconocimiento. A continuación el Alcalde procedió a abrir el sobre que contiene el nombre del ganador del Premio Ambiental Municipio Verde 2018, anunciando que el ganador es Movimiento Proactivo; al que se le hizo entrega de un reconocimiento y un premio de diez mil Lempiras. **Octavo.- Cierre.-** El Alcalde agradeció a todos los presentes por el apoyo brindado en la celebración de este Cabildo Abierto, felicitó a los ganadores del Premio Municipio Verde, y declaró cerrado el Cabildo Abierto siendo las 5:15 PM.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los cuatro días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia Funes
Secretario Municipal

